



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

EXENTO

AUTORIZACION PARA LA INSTALACION
Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS EN LAS
AFUERAS DEL CEMENTERIO GENERAL, CEMENTERIO
PARQUE ARICA, CEMENTERIO PARQUE DE LA PAZ,
LOS DIAS 30, 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE
2023.

DECRETO N° **10695** / 2023
ARICA, 30 de Octubre 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°1018/2023 de fecha 13 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Jenny Terán Sajama**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores plásticas y artesanales, puesto 33.
2. Memorándum N°1025/2023 de fecha 13 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Antonia Oblitas Mancilla**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores naturales, puesto 34.
3. Memorándum N°1028/2023 de fecha 13 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Guadalupe Herrera Rojas**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de frascos y floreros, puesto 35.
4. Memorándum N°1059/2023 de fecha 24 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Aurora Cáceres Calle**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores y arreglos, puesto 37.
5. Memorándum N°1060/2023 de fecha 24 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Yanett Dublas Guerra**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de te, café, queques y roscas, puesto 36.
6. Memorándum N°1070/2023 de fecha 25 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Margarita Castillo Aguilar**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores sintéticas y maceteros, puesto 39.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZACION PARA LA INSTALACION
Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS EN LAS
AFUERAS DEL CEMENTERIO GENERAL, CEMENTERIO
PARQUE ARICA, CEMENTERIO PARQUE DE LA PAZ,
LOS DIAS 30, 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE
2023.

7. Memorándum N°1071/2023 de fecha 24 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Marcela Huanca Vilca**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio General, ubicado en Lastarrias con Vicuña Mackenna, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores y arreglos, puesto 38.
8. Memorándum N°1072/2023 de fecha 25 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Alcira Castro Mamani**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio Parque de Arica, ubicado en Av. Capitán Avalos N°3050, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores plásticas, puesto 05.
9. Memorándum N°1073/2023 de fecha 25 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Katherine Mamani Zarate**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio Parque de Arica, ubicado en Av. Capitán Avalos N°3050, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores y maceteros, puesto 03
10. Memorándum N°1074/2023 de fecha 25 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Vilma Mamani Castro**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio Parque de Arica, ubicado en Av. Capitán Avalos N°3050, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de flores plásticas, puesto 04.
11. Memorándum N°1075/2023 de fecha 25 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Teresa Moya Brañez**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio Parque de Arica, ubicado en Av. Capitán Avalos N°3050, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de arreglos florales y figuras de cerámica, puesto 01.
12. Memorándum N°1076/2023 de fecha 25 de Octubre de 2023, de Inspecciones Generales, **Barbara Cruz Alave**, dando la factibilidad para su instalación y funcionamiento, en Cementerio Parque de Arica, ubicado en Av. Capitán Avalos N°3050, los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre 2023, para venta de arreglos florales y figuras de cerámica, puesto 02.

Presentan documentos, Certificado de antecedentes para fines especiales, Fotocopia cédula de identidad por ambos lados de cada solicitante.

DECRETO:

AUTORIZASE, la actividad comercial de instalación y funcionamiento, en las afueras del Cementerio General, Cementerio Parque Arica, Cementerio Parque De La Paz, debido a la celebración "1° Noviembre Día de todos los Santos", con funcionamiento desde el día 30, 31 de Octubre de 2023 y 01 de Noviembre de 2023.

Será responsabilidad de los solicitantes mantener aseado el sector.

La Fiscalización del presente decreto estará a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZACION PARA LA INSTALACION
Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS EN LAS
AFUERAS DEL CEMENTERIO GENERAL, CEMENTERIO
PARQUE ARICA, CEMENTERIO PARQUE DE LA PAZ,
LOS DIAS 30, 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE
2023.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico
[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED],
[REDACTED], [REDACTED] y por carta certificada a doña
Guadalupe Herrera.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Departamento de Inspecciones Generales, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/SAH/XCA/xca



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL